

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

152**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Santiago Tremiño Iniesta, contra Tesorería General de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Madrid de la Seguridad Social, Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y “Muincor Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 916 de 2012, se ha acordado citar a “Muincor Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de junio de 2013, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Muincor Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.034/12)

